

ÍNDICE:

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
 - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
 - 6.1 Procedimiento de evaluación
 - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia
11. Anexo I.

Programación, elaborada por:	
Nombre	
Cargo	
Fecha	24 de septiembre de 2019

1.- INTRODUCCION

Denominación del ciclo: C.F.G.S.PAISAJISMO Y MEDIO RURAL

Nivel: Formación Profesional Grado Superior.

Duración del módulo: 147 h

RD u ORDEN:

- ✓ **Real Decreto 259/2011**, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ **ORDEN de 8 de mayo de 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural para la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo: (según lo establecido en el anexo I de la Orden de 8 mayo de 2014 publicado en el B.O.A. 103)

- a) Identificar las características del entorno, consultando datos y planos para diseñar zonas ajardinadas mediante herramientas informáticas.
- b) Interpretar proyectos de jardinería, analizando sus partes para planificar y organizar los trabajos que hay que realizar.
- c) Describir y manejar los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.
- d) Identificar y comprobar la documentación de origen y estado sanitario del material vegetal, aplicando procedimientos de calidad para controlar su recepción.
- e) Caracterizar los medios materiales y humanos, valorando su idoneidad para planificar y supervisar las actividades relacionadas con el paisajismo y la producción de plantas y productos agrícolas.
- j) Describir la organización de los trabajos del taller, relacionándola con protocolos de calidad y seguridad para controlar el funcionamiento, mantenimiento y utilización de la maquinaria, equipos e instalaciones agrícolas y de jardinería.
- l) Analizar las materias primas e insumos existentes, elaborando los documentos de inventario para gestionar su aprovisionamiento.
- p) Analizar las condiciones y documentación de productos agrícolas y viverísticos, identificando las acciones necesarias que hay que realizar para su expedición y transporte.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

También contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del título: (según lo establecido en el anexo I de la Orden de 8 mayo de 2014 publicado en el B.O.A. 103)

- a) Diseñar zonas ajardinadas, utilizando las nuevas tecnologías e identificando las características del entorno.
- b) Planificar y organizar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de un proyecto de jardinería y restauración paisajística.
- c) Realizar operaciones topográficas, manejando los instrumentos y aparatos de medida.
- d) Controlar la recepción de material vegetal, comprobando su documentación de origen y estado sanitario.
- e) Planificar y supervisar las actividades de instalación y mantenimiento de zonas verdes y campos deportivos, de restauración del paisaje y de producción de plantas y productos agrícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- j) Programar el mantenimiento y controlar el funcionamiento y utilización de la maquinaria, equipos e instalaciones agrícolas y de jardinería, organizando los trabajos del taller.
- l) Gestionar el aprovisionamiento de materias primas e insumos, minimizando costes y asegurando su disponibilidad.
- p) Supervisar la expedición y transporte de productos agrícolas y viverísticos, comprobando las condiciones y documentación que deben acompañarlos.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- t) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3.- CAPACIDADES TERMINALES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje, así como los correspondientes criterios de evaluación son los siguientes: (según lo establecido en el anexo I de la Orden de 8 mayo de 2014 publicado en el B.O.A. 103)

Resultado de aprendizaje 1:

Diseña jardines de interior y exterior, analizando los factores técnicos, estéticos y de representación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los estilos de jardines.
- b) Se han interpretado los planos topográficos.
- c) Se han analizado los factores climatológicos de la zona.
- d) Se han analizado las características edafológicas e hídricas.
- e) Se han caracterizado los espacios de ajardinamiento interior.
- f) Se han estudiado los requisitos no técnicos y la funcionalidad del jardín.
- g) Se han caracterizado los elementos no vegetales del jardín.
- h) Se han seleccionado los elementos vegetales y no vegetales.
- i) Se han representado las redes eléctricas, de agua potable, de riego, de drenaje y desagües.
- j) Se han utilizado las herramientas informáticas de diseño de jardines y restauración del paisaje.
- k) Se ha realizado la representación gráfica normalizada del jardín.
- l) Se ha aplicado la normativa ambiental, la urbanística y la de prevención de riesgos laborales.

Resultado de aprendizaje 2:

Organiza los trabajos de ejecución de un jardín de exterior, distribuyendo las tareas que se van a realizar en función de las técnicas de implantación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado un proyecto de ajardinamiento de exterior.
- b) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos de ejecución de un jardín de exterior.
- c) Se ha elaborado un calendario de actuaciones.
- d) Se han localizado los puntos de replanteo sobre el terreno.
- e) Se han descrito las operaciones de modelado del terreno.
- f) Se han planificado los procesos para llevar a cabo la instalación de elementos vegetales, no vegetales, infraestructuras, equipamiento y mobiliario.
- g) Se han descrito las especificaciones técnicas para el ajardinamiento de cubiertas y paredes verticales.
- h) Se han establecido los criterios de calidad y seguridad que debe tener el material vegetal y no vegetal.
- i) Se ha programado el mantenimiento primario del jardín exterior.
- j) Se ha seleccionado y utilizado la maquinaria, los aperos y los equipos.
- k) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.

Resultado de aprendizaje 3:

Organiza los trabajos de ejecución de un proyecto de jardín de interior, distribuyendo las tareas que se van a realizar en función de las técnicas de implantación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el proyecto de ajardinamiento de interior.
- b) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos de ejecución de un jardín de interior.
- c) Se ha elaborado el calendario de actuaciones.
- d) Se han seleccionado los sustratos y los contenedores.
- e) Se han verificado las condiciones ambientales del espacio.
- f) Se han comprobado las características de los elementos de decoración e iluminación.
- g) Se han descrito los mecanismos de creación de un ambiente artificial.
- h) Se han planificado las operaciones de replanteo de un jardín de interior.
- i) Se ha programado el mantenimiento primario del jardín de interior.
- j) Se ha realizado la comprobación final de la implantación del jardín de interior.
- k) Se ha seleccionado y utilizado la maquinaria, los aperos y los equipos.
- l) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.

Resultado de aprendizaje 4:

Coordina los trabajos de ejecución de un proyecto de revegetación del medio natural y de restauración del paisaje, analizando las técnicas y procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el proyecto de revegetación del medio natural y de restauración del paisaje.
- b) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos de ejecución de un proyecto de revegetación del medio natural y de restauración del paisaje.
- c) Se ha realizado la planificación temporal de los trabajos.
- d) Se ha organizado y coordinado la siembra o plantación en obras públicas y de recuperación de lugares degradados.
- e) Se ha programado la recuperación del suelo en escombreras, canteras, minas y basureros.
- f) Se ha planificado la restauración de taludes y consolidación de suelos.
- g) Se ha seleccionado y utilizado la maquinaria, los aperos y los equipos.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.

Resultado de aprendizaje 5:

Planifica un jardín ecológico, relacionando las condiciones ambientales, los recursos hídricos y los medios disponibles con las plantas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la prospección de plantas autóctonas para jardín.
- b) Se han seleccionado los sustratos de cobertura que minimicen la evaporación.
- c) Se han elegido las plantas que tengan pocas necesidades de agua.
- d) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos de ejecución de un jardín ecológico.
- e) Se han establecido las infraestructuras ecológicas.
- f) Se han descrito los sistemas de eficiencia energética.
- g) Se han establecido sistemas de recogida y acumulación de agua de lluvia.
- h) Se han caracterizado los sistemas de riego de bajo consumo.
- i) Se ha seleccionado y utilizado la maquinaria, los aperos y los equipos.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS.

Los contenidos de este módulo son los siguientes: (según lo establecido en el anexo I de la Orden de 8 mayo de 2014 publicado en el B.O.A. 103)

Diseño de jardines y restauración del paisaje de interior y exterior:

- Estilos de jardines.
- Interpretación de planos topográficos. Interpretación de curvas de nivel. Mediciones y replanteo.
- Factores que determinan el diseño del jardín. Características edafológicas e hídricas.
Climatológicas
- El jardín de interior. Mediciones. Factores ambientales.
- Funcionalidad del jardín. Zonificación. Usos.
- Representación de redes eléctricas, de agua potable, de riego y desagües.
- Criterios para la selección de plantas. Estéticos. Temperamentales. Ecológicos.

- Elementos no vegetales del jardín.
- Programas informáticos de diseño de jardines y restauración del paisaje.
- Planos, croquis y bocetos. Grafismo en jardinería. Técnicas.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Organización de los trabajos de ejecución de un jardín de exterior:

- Proyecto de ajardinamiento de exterior.
- Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en los trabajos de ejecución de un jardín de exterior.
- Calendario de actuaciones.
- Puntos de replanteo. Localización.
- Operaciones de construcción del terreno.
- Control de la instalación y el funcionamiento de la red de riego y drenaje.
- Instalación de infraestructuras.
- Mobiliario y equipamiento. Condiciones de seguridad.
- Jardines en cubiertas y paredes verticales.
- Criterios de calidad del material vegetal y no vegetal. Normas.
- Implantación del material vegetal.
- Programación del mantenimiento primario.
- Maquinaria y herramientas. Selección. Uso. Regulación.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Organización de los trabajos de ejecución de un jardín de interior:

- Proyecto de ajardinamiento interior.
- Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en los trabajos de ejecución de un jardín de interior.
- Sustratos usados en jardinería de interior. Contenedores.
- Condiciones ambientales.
- Elementos de decoración e iluminación. Tipos.
- Creación de un ambiente artificial.
- Planificación del replanteo en un jardín de interior.
- Programación del mantenimiento primario.
- Comprobación final.
- Maquinaria, aperos y equipos. Selección. Uso. Regulación.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Coordinación de los trabajos de ejecución de un proyecto de revegetación del medio natural de restauración del paisaje:

- Interpretación de un proyecto de revegetación del medio natural y de restauración del paisaje.
- Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en los trabajos de ejecución de un proyecto de revegetación del medio natural y de restauración del paisaje.
- Planificación de los trabajos.
- Organización de la siembra o plantación en obras públicas.
- Recuperación de suelos.
- Recuperación de espacios degradados.
- Maquinaria, aperos y equipos. Selección. Uso. Regulación.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Planificación de un jardín ecológico:

- Plantas autóctonas y especies alóctonas adaptadas.
- Sustratos de cobertura.
- Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en los trabajos de ejecución de un jardín ecológico.
- Plantas xerofíticas. Criterios de selección.

- Infraestructuras ecológicas del jardín.
- Sistemas de eficiencia energética.
- Sistemas de recogida y acumulación de agua de lluvia.
- Sistemas de riego de bajo consumo en jardinería.
- Maquinaria, aperos y equipos. Selección. Uso. Regulación.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDACTICAS

El módulo se imparte en el segundo curso con un tiempo total de 147 horas repartidas en dos trimestres y una asignación de 7 horas semanales.

Unidad	Título	Horas programadas	
1ª Evaluación		Presentación módulo y evaluación inicial	1
	1	Riesgos laborales	3
	2	Historia de los jardines y tipos de jardines	9
	2	Elementos del jardín	10
	3	Factores que determinan el diseño del jardín	14
	4	Necesidades hídricas del jardín	2
	5	Color y forma	4
	8	Diseño de jardines	24
		Salidas	3
		Pruebas escritas	4
		Evaluación 3 y 4 de diciembre	2,5
	Total 1ª Evaluación:		76,5

Unidad	Título	Horas programadas	
2ª Evaluación	6	Instalaciones para la ejecución del jardín	12
	7	El proyecto en jardinería y paisajismo	19
	8	Diseño de jardines	20
	9	Restauración del paisaje	10
		Salidas	3
		Pruebas escritas	4
		Evaluación	2,5
	Total 2ª Evaluación:		70,5
	TOTAL HORAS DEL MÓDULO:		147

Durante el mes de junio, en horario lectivo, se realizarán actividades de refuerzo y ampliación.

4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los **contenidos mínimos exigibles** para una evaluación positiva en el módulo son todos los enumerados en el punto 4.1 (según lo establecido en el anexo I de la Orden de 8 mayo de 2014 publicado en el B.O.A. 103)

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

La **metodología didáctica** va encaminada a conseguir los objetivos mediante una enseñanza activa y participativa, donde el alumno pueda tomar sus decisiones de forma individual o colectiva, discutirlos y desarrollar hábitos de colaboración que le suponga un esfuerzo solidario, fundamentales en el entorno laboral y facilitadores de la integración en el mismo.

Se utilizará metodología expositiva e investigadora, siempre participativas, propiciando el autoaprendizaje del alumno, a nivel individual y colectivo, la iniciativa y la motivación por la utilidad de los objetivos y la interacción en las aulas, y en el laboratorio.

Su carácter teórico-práctico, consiste en la explicación teórica en el aula, con la realización de ejercicios de refuerzo de los conocimientos adquiridos y la posibilidad de realización de algún trabajo de investigación y profundización, o simplemente de puesta en práctica y aplicación de contenidos en el exterior, incentivando de esta manera el interés por la búsqueda de información y posterior análisis.

Todo esto se complementará con la realización de ejercicios prácticos que consistirán en la realización de actividades relacionadas con la unidad didáctica.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

El desarrollo de cada unidad de trabajo se realizará según la metodología expuesta, siguiendo el siguiente esquema de actividades, adaptado a la temporización, los contenidos, y la posibilidad y necesidad de realizar prácticas sobre la unidad de trabajo.

En ocasiones las actividades prácticas y las complementarias desarrollarán contenidos de varias unidades didácticas.

El esquema de trabajo es el siguiente:

- ✓ **Actividades de introducción:** Planteamiento de preguntas para averiguar los conocimientos que tienen los alumnos sobre los contenidos de la unidad, puede ser oral y nos conforma la evaluación inicial de la unidad temática.
- ✓ **Actividades de desarrollo:** Explicación de los diferentes contenidos conceptuales por medio de presentación en aplicación informática (Power Point), y/o en pizarra en el aula. Se desarrollarán las siguientes prácticas en el exterior y en el aula de informática:
 - Se hará reconocimiento e identificación de especies vegetales en los jardines del centro con la ayuda de claves.
 - Se participará en Proyectos de Innovación relacionados con el diseño, construcción y mantenimiento de parques y jardines.
 - Se realizarán diseños gráficos tanto en 2D como en 3D de parques y jardines. Se utilizaran programas de diseño como **Real Architect Landscape** y otros softwares de interés.
 - Se realizará, al menos, una sesión durante el curso trabajando contenidos en inglés.
- ✓ **Actividades de refuerzo y ampliación:** Para reforzar los contenidos trabajados, se trabajan de nuevo con sistemas más visuales como películas en DVD y presentaciones en PPT. Las prácticas también se pueden considerar en parte como actividades de ampliación específicas. Para los alumnos que lo soliciten, se les facilitará bibliografía para ampliar los contenidos trabajados.

- ✓ Actividades de evaluación: Realizaremos al menos dos exámenes en cada evaluación y se propondrá al alumno al menos un trabajo/proyecto en cada evaluación. También se evaluarán las salidas técnicas.
- ✓ Actividades complementarias y extraescolares:
 - Visitas a parques y jardines de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como a eventos que se consideren interesantes para el módulo.
 1. Visita Parque José Antonio Labordeta en Zaragoza.
 2. Visita Iberflora (Valencia).
 3. Otros jardines a determinar
 - Participación activa en Proyectos de Innovación.
 - Participación activa en el diseño y asesoramiento de las zonas ajardinadas del centro educativo.

6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de este módulo profesional deberá estar basada en un proceso de evaluación continua que implica la asistencia a clase y se realizará mediante evaluaciones sucesivas a lo largo del curso para cada fase del desarrollo del módulo.

Se tratará de evaluar tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de la capacidad de aprendizaje, de relación y de aplicación de los conceptos y procesos.

Las **evaluaciones iniciales** se centrarán en el análisis de la información básica y el conocimiento de aspectos técnico-prácticos relativos al conocimiento del sector en general y a alguna de sus parcelas en particular.

Durante el proceso de aprendizaje, podemos hablar de **evaluación formativa**, basada en el seguimiento del proceso y la guía del alumno, reconduciendo situaciones que puedan ser erróneas o inducir a ello, dando pautas de mejora, abriendo nuevos caminos para conseguir el aprendizaje y los objetivos.

Para realizar el proceso de **evaluación sumativa**, que conduce a la calificación, se emplearán todos los instrumentos y procedimientos habituales de evaluación, pero será la observación y análisis diario de la capacidad, participación en el aula, actitud y trabajo del alumno, así como la realización de ejercicios y trabajos prácticos, la base fundamental para evaluar el desarrollo de los contenidos y actividades de este módulo profesional. Por último se procurará que las salidas técnicas vayan acompañadas de una participación directa del alumno.

Se realizará al menos una valoración por evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno que podrá ser una prueba objetiva escrita u oral, asimismo se evaluarán trabajos y guiones relacionados con las salidas técnicas.

La valoración académica final del alumno será la suma ponderada de todos los aspectos analizados a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje: datos de la evaluación continua, puntuación de las pruebas objetivas, notas obtenidas en los trabajos individuales realizados durante el curso, y cuantos elementos imprevistos se consideren interesantes.

El proceso evaluador no se realizará con un afán eliminatorio selectivo, sino como elemento para comprobar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje y la consecución de los objetivos y expectativas planteadas en el desarrollo curricular de este módulo profesional.

En atención a la **Orden de 26 de octubre de 2009**, de la **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de **Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón**, los alumnos que tienen derecho a conciliación laboral o no tienen la posibilidad de asistir a clase por haber cursado ya la asignatura deberán realizar igualmente los trabajos, y las pruebas escritas, y realizarán una prueba práctica demostrativa de alguna de las destrezas necesarias para superar los objetivos marcados.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El **Artículo 8 del Capítulo III de la ORDEN de 26 de octubre de 2009**, de la **Consejera de Educación, Cultura y Deporte**, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de **Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón**, establece que los *criterios de calificación* y los *instrumentos de evaluación* que aplicara el profesorado deberán concretarse en la programación y se darán a conocer al alumnado. Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

Pruebas escritas

Como hemos indicado en el punto anterior, en cada evaluación se realizarán al menos dos exámenes sobre las distintas unidades didácticas. Tendrán un peso del 70% de la evaluación del módulo.

Las pruebas podrán ser de varias tipologías; preguntas cortas, preguntas de desarrollo escrito, supuestos y problemas prácticos, preguntas tipo test y preguntas de relacionar conceptos.

Salidas técnicas y trabajos

Tendrán un peso de un 30% que se obtendrá realizando la media entre los dos instrumentos si los hubiera.

A) Las salidas técnicas se evaluarán tanto el trabajo del alumno durante las mismas como el guión o informe final que tendrá que entregar. Las rubricas para la corrección de las salidas técnicas y el consiguiente guion se entregarán previamente al alumno.

Si al alumno faltara justificadamente a la salida, dicha salida no computaría en la nota correspondiente, pero tiene la obligación de entregar el guion de la misma.

Las actividades prácticas realizadas o los aprendizajes adquiridos en las salidas técnicas pueden ser incluidos como preguntas en la prueba escrita.

B) Los trabajos a realizar serán de carácter obligatorio. Se calificarán los trabajos mediante una matriz de rubrica (ver Anexos) en la cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Puntualidad y tamaño del documento
- Información
- Contenidos
- Presentación y expresión escrita

La asistencia a clase es un requisito indispensable en la enseñanza presencial, y así aparece reflejado en la **Orden del 26 de octubre de 2009**. Por ello, para obtener una evaluación continuada es preciso tener menos de un 15% de faltas de asistencia (**22 horas**). Los alumnos que superen dicho porcentaje, tendrán que presentarse a la primera convocatoria ordinaria a celebrar en marzo, independientemente de la calificación que tengan en las evaluaciones y de los resultados de aprendizaje superados. Esto supondrá una calificación de "no evaluado" desde que se produce la incidencia en esa evaluación hasta la evaluación ordinaria de marzo.

Según el **Artículo 4 de la Orden del 1 de Marzo de 2018**, que modifica el **Artículo 7.4.de la Orden de 26 de octubre de 2009**, de este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado con actividad

laboral y los deportistas calificados de alto nivel, en todo caso la decisión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna.

Para **aprobar el módulo** deberá obtenerse una nota mayor a 5 haciendo una media ponderada de cada evaluación.

La nota del trimestre será la suma de la ponderación de cada elemento de evaluación.

Dentro de cada evaluación cada instrumento de evaluación debe aprobarse por separado. La **nota media en cada evaluación** será la suma de la ponderación de cada elemento de evaluación obtenidas siempre que las notas de cada uno de los instrumentos sean iguales o superiores a 5 y se aplicaran los criterios de calificación posteriormente mencionados. El alumno aprobará con una nota igual o superior a 5.

- Todas las pruebas escritas superadas con nota igual o superior a 5 quedan aprobadas y en ningún caso el alumno deberá volver a realizar dicha prueba escrita. En el caso de que no se supere el 5, aparecerá un suspenso en la nota del módulo.
- Los guiones de prácticas que no lleguen al 5 deberán volverse a elaborar. Es necesaria la entrega de todos los informes para poder obtener calificación media.
- Los trabajos que no lleguen al 5 deberán volverse a elaborar. Es necesario la entrega del trabajo para poder obtener calificación media.

Para los **alumnos con derecho a evaluación continua**, es decir, todos los alumnos que no han superado el 15% de faltas, la **NOTA FINAL DEL MÓDULO** se realizará promediando con la calificación obtenida en cada evaluación, valorada de cero a diez, sin decimales. Será necesaria una nota media superior a 5 puntos para superar el módulo. **ES NECESARIO TENER LAS DOS EVALUACIONES CON UNA NOTA SUPERIOR O IGUAL A 5.**

Los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua, se deberán examinar de todos los contenidos del módulo en la evaluación ordinaria de marzo e, igualmente deben entregar los trabajos y guiones de prácticas de todo el curso antes de la celebración de dicha evaluación.

La **nota media de cada evaluación** y la **final del módulo** se calculará con dos decimales. Los decimales obtenidos en el cálculo de la nota se redondearán al entero más próximo y en caso de equidistancia a la superior.

La **ponderación de cada elemento de evaluación** será la siguiente:

- Exámenes escritos u orales: 70%
- Trabajos y prácticas de cada evaluación: 30 %

7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Seguimiento de la programación y acciones a tomar en caso de desviaciones.

Se realizará un seguimiento mensual de la programación, contrastando lo previsto con lo realizado en: número de periodos lectivos cumplidos, asistencia del alumnado a clase, unidades didácticas impartidas y resultados de los controles practicados, y adoptando las medidas correctoras que fuesen necesarias. Estos resultados se reflejan en el CUADERNO DEL PROFESORADO y en HOJA EXCEL del seguimiento mensual de las programaciones en cada Departamento. El cuaderno del profesor se compartirá con el jefe del Departamento y con Jefatura de Estudios.

El desarrollo del currículo se evaluará comprobando el cumplimiento temporal del mismo al final de las evaluaciones, así como los resultados obtenidos por el alumnado. La **programación es un documento abierto y flexible**, dependiendo de dichos resultados y en función de ellos, se podrá modificar en parte la programación para adecuarse a la realidad del grupo.

Atención a la diversidad.

Las características de este módulo, por ser un ciclo de grado superior al que para su acceso se requiere de unos niveles mínimos, hace que esta situación de atención a la diversidad del alumnado no resulte un apartado notorio. Por lo general y según situaciones de años anteriores, solo existen ciertas desigualdades de conocimiento y motivación que no suponen una merma en el desarrollo programático establecido.

Por otra parte, las practicas programadas, en su conjunto, no requieren de esfuerzos físicos y capacidades o habilidades muy altas, siendo por lo general y salvo excepciones, asequibles a una preparación y niveles de accesibilidad mínimos y muy bien aceptadas por todo el alumnado.

Así, en la presente programación se tiene en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- ✓ Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- ✓ Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- ✓ Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- ✓ Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Por otra parte, para aquellos alumnos/as con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- ✓ Situar a los alumnos con problemas de visión o audición en las primeras filas.
- ✓ Realizar pruebas orales para quienes tengan dificultades para realizarlas.

Se deberá apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

Además se deberán realizar ejercicios con el grupo-clase que intenten detectar:

- ✓ El grado de integración de los alumnos/as con sus compañeros/as.
- ✓ La participación en los trabajos de grupo.
- ✓ La colaboración activa en tareas comunes.
- ✓ El respeto y la tolerancia hacia las ideas ajenas.

8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Los alumnos matriculados en el módulo tendrán disponibles instrumentos, a lo largo del curso, para la recuperación en el caso de que algún alumno no supere la evaluación de algunos de los instrumentos de evaluación propuestos.

Las pruebas escritas serán objeto de **recuperación** mediante la realización de otra prueba de las mismas características, valorándose los mismos aspectos y con los mismos criterios que en las pruebas de carácter regular.

El alumno será objeto de dos sesiones de evaluación, realizándose la recuperación en marzo y junio.

En este caso, los alumnos con pruebas escritas pendientes en la segunda evaluación podrán realizar únicamente la parte suspensa en la primera evaluación final ordinaria que se celebrará en marzo.

En dichas pruebas el alumno se presentará a las pruebas escritas suspendidas.

Deberán de presentar de igual modo los trabajos y guiones de prácticas pendientes en cada evaluación.

En caso de no ser superadas estas pruebas, no presentar los trabajos o no presentar los guiones de prácticas el alumnado podrá acceder a las convocatorias ordinarias que vienen establecidas en la legislación vigente al respecto.

El artículo 3 del Capítulo II de la Orden de 26 de Octubre de 2009, establece el número de convocatorias de evaluación.

En el **segundo curso**, la primera convocatoria de evaluación final se realizará previamente a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo (FCT), **en marzo**, y la segunda después de la realización del citado módulo, que coincide con la segunda convocatoria final de los primeros cursos, **en junio**.

Los alumnos con el módulo pendiente después de la primera evaluación final establecerán un horario de repaso con el profesor titular que se recogerá en el horario del profesor en la tercera evaluación.

Según el Artículo 9 del Capítulo IV de la Orden de Evaluación, el alumno recibirá un informe final con los resultados de aprendizaje pendientes y las actividades pendientes a realizar de cara a la segunda convocatoria ordinaria. Los resultados de aprendizaje superados por el alumno se guardaran de cara a esta segunda convocatoria.

9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Los espacios y material didáctico es un dispositivo instrumental que contiene un mensaje educativo o que lo facilita (infraestructuras, libros, videos, etc.). También se pueden definir como aquellos elementos individuales (medios) que necesitamos para realizar la explicación de un concepto concreto. Constituyen un elemento fundamental, ya que pueden incluso condicionar el grado de consecución de objetivos.

9.1 Espacios

A continuación se detallan los espacios de los que se harán uso y que dispone el centro.

- ✓ **Aula de contenidos teóricos:** será el aula convencional asignada al grupo para todo el curso y, por tanto, disponible en todo momento. En ella se impartirán los contenidos teóricos, se realizarán algunas de las actividades y resolución de problemas. Dicha aula dispone de ordenador y proyector para la exposición de videos, fotografías y presentaciones muy utilizadas en este módulo. En clase se realizarán tutoriales de manejo de los programas de diseño.
- ✓ **Laboratorio:** Con mesas con disposición de agua con cabida para 30 alumnos y que dispone de los medios (bandejas microscopios, reactivos etc.) necesarios para la realización de las prácticas de reconocimiento de especies vegetales y de morfología de éstas.
- ✓ **Biblioteca:** el Centro dispone de una biblioteca abierta durante todo el período lectivo que dispone de servicio de préstamo de libros. Al no existir un libro de texto del módulo es de gran interés para el alumnado.
- ✓ **Aula de exámenes:** en ella se efectuarán los exámenes o pruebas escritas.
- ✓ **Aulas de informática:** el Centro cuenta con dos aulas de informática equipadas con equipos informáticos con conexión a internet para la resolución de trabajos con diversos programas informáticos y búsqueda de información en la red. El aula de informática 2 dispone del programa **Real Architect Landscape**, programa de diseño de exteriores y zonas ajardinadas, igualmente se puede trabajar con otros softwares de diseño de jardines como el disponible en la web de www.gardenia.

- ✓ **Jardines y campos de labor:** se dispone de una gran superficie de zonas ajardinadas con diferentes estilos y campos de labor en las que existen una gran cantidad de especies vegetales muy útiles para su identificación y estudio.

9.2. Recursos didácticos

El recurso didáctico es la estrategia de aprendizaje que suele englobar varios materiales didácticos diferentes que utilizaremos para dar la clase de una forma concreta (debates, etc.). Para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje es muy útil la utilización de los siguientes recursos, una vez expuestos los contenidos por parte del profesor:

- ✓ Gráficos, esquemas, y mapas conceptuales
- ✓ Debates organizados, basados en el comentario de artículos de revistas, y audiovisuales.
- ✓ Trabajos en grupo.
- ✓ La recogida de información por parte del alumno (Internet)

La totalidad de la materia del módulo se estudiará por apuntes elaborados por el profesor, de los cuales una parte se dará por correo electrónico y otra parte en fotocopias. Además el alumno podrá completar esos apuntes y fotocopias con sus propias anotaciones de la exposición oral del profesor.

En el aula se utilizará como material didáctico la pizarra, proyector y ordenador. También se empleará prensa y revistas especializadas, libros recomendados especializados y páginas web.

Se hará una gran incidencia en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (recursos TIC) debido a que pertenecen al mundo real del alumno hoy día y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa. El uso de Internet será una herramienta básica para la realización de las actividades, individuales y en grupo que propongamos, al tiempo que lograremos fomentar la investigación en este nuevo mundo virtual.

10.- PLAN DE CONTINGENCIA.

En el caso de ausencias puntuales programadas existirá un banco de actividades a disposición del profesor de guardia.

11.ANEXO I.

RUBRICA DE TRABAJOS

Criterios	Muy bien (10-9)	Bien (8-7)	Regular (6-5)	No apto (<4)
Puntualidad y tamaño 10%	El día fijado y con la extensión correcta	Un día después con la extensión correcta	Dos días más tarde y sin la extensión correcta	A partir del tercer día o con la extensión claramente insuficiente
Información 40%	Ha buscado en diversas fuentes y la redacción es suya	Ha buscado en fuentes aportadas por el profesor y la redacción es suya	Es un copia pega de internet	No aporta información
Contenidos 40%	Responde a todos los apartados con coherencia	Responde a todos los apartados de forma esquemática	Responde a todos los apartados menos uno	No responde a dos apartados o más
Presentación y expresión escrita 10%	Presenta fotos, esquemas, sin faltas de ortografía	Correcta maquetación y sin faltas de ortografía relevantes	Se adapta al formato con algún fallo y presenta faltas de ortografía	No se adapta al formato o presenta muchas faltas de ortografía relevantes